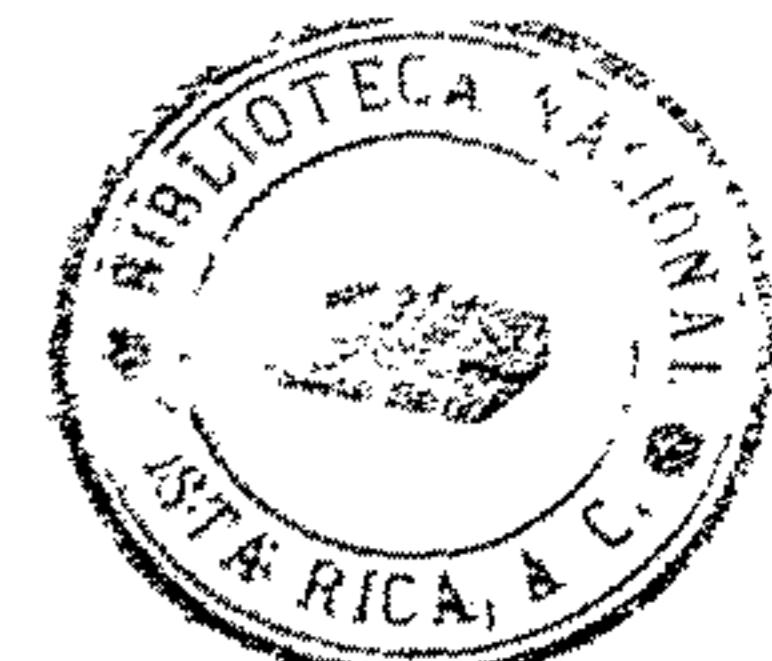


GACETA OFICIAL.

SUSCRIPCION.

Su precio es el de un peso adelantado por sí mismo, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demás Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.



SAN JOSE, ABRIL 26 DE 1873.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Decreto relativo á los defraudadores de las rentas públicas.

Auerdo gubernativo.

Habilitación de una menor.

Disposiciones relativas á la emisión de billetes de Banco.

Aviso importante.

Servicio Público.
Entrada y salida de buques etc. etc.

No oficial.

Remitido.

Anuncios.

Nº 13.

LA COMISION PERMANENTE.

Considerando:

Que la pena corporal señalada por los artículos 1º y 3º del Decreto de 17 de Diciembre de 1870 contra los contrabandistas, trae aparejados diversos inconvenientes, así para los procedimientos, como para la ejecución de las sentencias—

DECRETA:

Art. 1º A los defraudadores de las rentas públicas en las importaciones de artículos de lícito comercio, ó en la introducción, fabricación, siembras y ventas de artículos de monopolio Fiscal, además de las penas que merezcan según las leyes vigentes, se les impondrá una multa á razón de doscientos pesos por mes, en lugar de la pena corporal que según la gravedad del delito señala el citado Decreto de 17 de Diciembre de 1870, que en esta parte queda reformado.

Art. 2º Con el presente Decreto se dará cuenta al Congreso Nacional en su próxima reunión ordinaria.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salón de Sesiones, Palacio Nacional, veinticuatro de Abril de mil ochocientos setenta y tres.—Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan Rafael Mata, Secretario.

Palacio Nacional. San José; Abril veinticuatro de mil ochocientos setenta y tres.

EJECÚTESE:

TOMAS GUARDIA.

El Srio. de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

S. GONZALEZ.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación.

Palacio Nacional.
San José, 25 de Abril 1873.

S. E. el Sr. General Presidente de la República, considerando:—que no existe disposición alguna legal q' prevenga la concurrencia del Jefe de la Nación al Salón de Sesiones del Congreso Constitucional en el acto de abrir las sesiones ordinarias: que, ántes bien, del tenor del inciso 22º del artículo 102º de la constitución, se deduce que no debe concurrir personalmente pues que le impone el deber de dar cuenta por escrito y no verbalmente, del estado político de la República: que, en tal concepto, la concurrencia de dicho alto funcionario á aquél acto no tiene objeto alguno,

ACUERDA:

En lo sucesivo el Presidente de la República no concurrirá personalmente al acto de la Instalación del Congreso Constitucional. Instalado este Alto Poder y con el aviso que se sirva dar al Poder Ejecutivo, los Secretarios de Estado acompañados de la Comisión del Congreso, si tuviere á bien nombrarla, pasarán al Salón de Sesiones y presentarán el Mensaje que por escrito dirija el Presidente de la República leyéndolo ante el Congreso aquel á quien el Presidente comisione al efecto.

Rubricado de mano S. E. el Sr. General Presidente de la República.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación. *

VICENTE HERRERA.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación.

En esta fecha, el Supremo Gobierno ha tenido á bien habilitar, para administrar sus bienes, con sujeción á las prescripciones del Derecho, á la menor Dña. María Teodora Silvana Dibowski de Cantaléjo.

Palacio Nacional.—San José 19 de Abril de 1873.

El infrascrito Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio

HACE CONSTAR: que el dia de hoy se ha emitido la suma de diez y nueve mil novecientos pesos (\$ 19,900) en billetes de los creados por la ley de 5 del presente mes, cuya suma la recibió el Director de la Empresa del Ferrocarril, Señor Don Guillermo Nanne. Dichos billetes tienen los números 000.901 á 001.301 faltando los de los números 001.078 y 001.281, y en el reverso

llevan los sellos de las Secretarías de Obras Públicas, Hacienda y Comercio, con las firmas de los respectivos Ministros que dicen—“J. Antonio Pinto S. Gonzalez.”

Palacio Nacional. San José, Abril 19 de 1873.

S. GONZALEZ.

El infrascrito Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

Hace constar: que en la fecha se ha emitido la suma de diez mil pesos [\$ 10000] en billetes de los creados por la ley de 5 del corriente, y que recibió el Director de la Empresa del Ferrocarril, Señor Don Guillermo Nanne. Dichos billetes llevan los números 001.401 á 001.500 y 001.601 á 001.700, y en el reverso los sellos de las Secretarías de Obras Públicas, Hacienda y Comercio, junto con las firmas de los respectivos Ministros que dicen “J. Antonio Pinto” “S Gonzalez.”

Palacio Nacional. San José, Abril 25 de 1873.

S. GONZALEZ.

IMPORTANTE.

El infrascrito Inspector general de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el Supremo Gobierno de la República, y con la mira de hacer efectiva la total destrucción de los contrabandos, y dar así cumplimiento á las leyes Fiscales, lo mismo que para que el país tenga en sus arcas lo que de justicia le pertenece para hacer frente á sus ingentes gastos y llevar á buen término todas las notables mejoras que ha iniciado. Así mismo con el objeto de evitar los abusos de aquellos que contando con la impunidad que hasta ahora han conseguido, destilando clandestinamente licores, vendiendo éstos, sembrando tabaco, introduciendo al país efectos estancados, y permitidos sin pagar los derechos de ley, no cuenten ya con esa impunidad; á más de las medidas tomadas por esta autoridad, hago saber: que cualquiera persona que me denuncie destilación clandestina de licores, siembras de tabaco ó depósitos de éste ya cosechado, efectos extranjeros, estancados, ó de lícito comercio que hayan sido introducidos fraudulentamente, y las ventas de licores clandestinos, á más de que su denuncia quedará bajo

un sacramental sello, recibirá una gratificación de veinticinco á quinientos pesos, segun la gravedad del caso.

San José, Abril 9 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

Inspección General de Hacienda.

Pongo en conocimiento de todas las personas á quienes interese, que con la mira de evitar el abuso que cometan los taquilleros, de vender el derecho de expedir licor blanco por cuenta del Gobierno, hago saber: que todo el que tenga taquilla en virtud de compra ó por cualquier otro título traslativo, será tenido como vendedor fraudulento, siempre que dentro de treinta días de la fecha de este aviso, no ocurra á obtener el título que la ley exige para poder vender licor blanco por cuenta del Gobierno, ó que dentro del mismo término abandone el puesto ó taquilla; advirtiendo que los taquilleros propietarios y sus fiadores, siguen siendo responsables por las faltas del que administre la taquilla, aun cuando sea un tercero, mientras este no obtenga el título ó haga el abandono.

San José Abril 19 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

10 v. 1

SERVICIO PÚBLICO.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Límen.

Abrial 4.—Se hizo á la vela la goleta colombiana “Simeona,” con destino á Colon, al mando de su capitán Ildefonso Q. Rodriguez, 4 individuos de tripulación. Despachada por su capitán.

Abrial 7.—Se hizo á la vela el pailebot colombiano “Príncipe,” con destino á Belice, llevando 25 pasajeros; al mando de su capitán J. F. Webb, 6 individuos de tripulación. Despachado por su capitán.

Abrial 7.—Ancló en este puerto procedente de Londres, via Colón, el bergantín goleta inglés “Iron Kin,” del porte de 186 toneladas, al mando de su capitán Hones, 8 individuos de tripulación, 38 días de mar, cargamento 600 rieles. Consignado á Mr. M. C. Keith.

Abrial 11.—Se hizo á la vela el pailebot holandés “Sea Foam,” con destino

con destino á Colon, al mando de su capitán Vidal Raz, 4 individuos de tripulación: despachado por Don José Casanova.

 Abril 11.—Fondeó en este puerto procedente de Blewfield, el pailebot N. A. "Oceean Beal," al mando de su capitán Hoons, 4 individuos de tripulación: cargamento teja maya. Consignado á su capitán.

 Abril 11.—Ancló en este puerto procedente de Corn Islands, el pailebot colombiano "Arturus," al mando de su capitán Thomas, 4 individuos de tripulación: carga mento víveres. Consignado á su capitán.

 Abril 11.—Ancló en este puerto procedente de San Juan del Norte el vapor N. A. "General Sherman," al mando de su capitán Gordon, 17 individuos de tripulación, 1 dia de mar, carga mento víveres: consignado á Mr. M. C. Keith.

 Abril 12.—Se hizo á la vela el pailebot colombiano "Arturus," con destino á Bocas del Toro, al mando de su mismo capitán y tripulación. Despachado por su mismo capitán.

 Abril 14.—Se hizo á la vela el Pailebot N. A. "Oceean Beal" con destino á Bocas del Toro; al mando de su capitán Hoons: cuatro individuos de tripulación. Despachado por Mr. M. C. Keith.

, 16.—Ancló en este Puerto procedente de Colon el vapor nacional "J. G. Meiggs;" trayendo de pasajeros á los Señores Don Santiago Guel y 2 Señoras. Cargamento: víveres. Consignado á Mr. M. C. Keith.

Abril 17.—Zarpó el vapor nacional "J. G. Meiggs;" con destino á New Orleans, al mando de su mismo capitán y tripulación. Despachado por Mr. Minor Cooper Keith.

, 18.—Zarpó el vapor N. A. "Gral. Sherman," con destino á Colon, al mando de su capitán G. J. Gordon, 17 individuos de tripulación; llevando de pasajeros á Don José Casanova y eriado. Despachado por el Comisariato del Ferro-Carril.

Puerto de Puntarenas.

 Abril 21.—En la mañana de hoy se hizo á la vela el bergantín cestariense "Laura," con destino á San Francisco, al mando de su capitán Doderò, cargado con 3,735 sacos café: despachado por los Señores F. Clavera & C^a.

 Abril 21.—Hoy se hizo á la vela con destino á Hamburg, el bergantín goleta español "Sensat," capitán Jaime Font, cargado con 356 trozas de madera [9,612 pies cúbicos] despachado por los Señores Watten & C^a.

 Abril 21.—Hoy en la mañana se hizo á la vela con destino á Salinas Cruz (Méjico), el pailebot francés "Agüila," capitán Ulisse Roché, sin carga y llevando de pasajera á la Señora Ramona Dias.

 Abril 18.—En la mañana de hoy se hizo á la vela con destino á Ham-

burgo, la barca alemana "Feiga," capitán Christiansen, cargada con 554 trozas de madera (14958 pies cúbicos); despachada por los Sres. Wätjen & C^a.

 Abril 19.—A noche á las 7 zarpó con destino á Panamá y con escala en David, el vapor N. A. "Montijo," capitán Saunders, llevando de pasajeros á los Sres. A. Ramirez, C. Blanco, Domingo Obaldía, Juan Fernández, Manuel Cabezas, y A. Peña, y de carga 8 bultos mercaderías: despachado por los Sres. Wätjen y C^a.

 Abril 19.—Hoy á las cinco de la mañana, fondeó en este puerto, procedentes de Panamá el vapor N. A. "St. Louis," capitán Rathbun; trayendo 1273 bultos de carga: consignado á Don J. R. Casorla.

Dicho vapor volverá para Panamá, pues solamente ha venido á cargar café á este puerto.

Abril 24.—Ayer á los seis de la tarde zarpó el vapor N. A. "Honduras," con destino á Guatemala y puertos intermedios, al mando de su capitán Dow; llevando de pasajeros á los Señores Dr. Don Francisco Álvares, José Muños, José M^a Molina, Angel Gatomo, Paulo Ortiz, Juana Marroquin, Manuel Marques, Antonio García y Trinidad Pacheco; y de carga:

86 bultos (reembarque) para Cerista.
2 s/ Café , , ,
1 " " , , la Unión.

39 bultos.
Despachado por Don J. R. Casorla.

ADMON. GRAL. DE CORREOS de Costa Rica.

La correspondencia para los vapores saldrá, hasta nuevo aviso, como sigue:

Para Panamá, EE. UU.; California y Costa del Sur.—5, 14 y 29.

Para Europa y Antillas 11 y 29] de cada mes
Para C. America 19, 11 y 21]
Para Acapulco 19 y 11.

San José, Marzo 17 de 1873

LISTA en órden alfabetico de las personas que tienen títulos despachados en la oficina del Registro General de Hipotecas.

(Continuacion.)

PARTIDO DE HEREDIA.

Letra L.

José León 50
Rafael Led. sma 3.50
Pilar León 50
Carmen Loría 1.00
Pedro Leon 1.00
Pedro Leon 1.00
Ignacio Lobo 50
Nicolasa López 1.00

PARTIDO DE SAN JOSE.

Letra M.

Juan R. Morales 50
Miguel Macaya 2.50
M. Venancio Mena 6.00
Hipólito Muñoz 1.50

Mariano Monge	1.50	Julian Madrigal	50
Ramon Marin	50	Santiago Muñoz	2.00
Joaquin Muñoz	50	Hilario Melendez	1.00
Leandro Mendez	1.50	Juana Morales	1.50
Rudecindo Mora	1.50	Manuel Mora	50
Manuel Mora	50	Simplicio Mora	50
José Maria Murillo	2.00	Lorenzo Montero	50
Isidro Mora	50	Sixto Mora	2.00
Francisco Melendez	16	Josefa M. Marin	1.17
Nopoleon Montero	25	Fermin Meza	50
Antonio Moreno	50	Ramon Muñoz	3.00
José Maria Marin	80	Ignacio Muñoz	78
Pedro Mora	1.50	Francisco Marin	4.75
Nicolás Murillo	1.91	Andres Marin	50
Lorenzo Montero	1.50	Dolores Mora	4.00
Julian Matamoros	1.22	Manual Mendez	1.00
Juan Monge	50	Juan Mendez	50
Julian Muñoz	8.50	Juan Muñoz	50
Mariano Monge	50	Eduviges Melendez	50
Lorenzo Montero	56	Encarnacion Mora	50
Espíritu Santo Monge	50	Luisa Morales	1.50
Juana Mena	50	Francisco Montagne	2.00
Las niñas Marchenas	50	Rafael Mendez	1.50
Elena Marin	1.00	Josefa Mendez	50
Josefa Madriz	25	Lorenzo Montero	4.00
Juan R. Madrigal	50	Rafael Mora	1.50
Juan Marin	2.00	Gregorio Mora	50
Domingo Mendez	1.00	Antonio Mena	13
Ramon Marin	50	Rafael Mora	50
Evaristo Monge	1.50	Juan Mora	50
Maria Montero	19	Maria Muñoz	25
Lúcas Mora	50	Domitilo Mora	50
Victorio Mora	50	Joaquin Montero	50
Juan de Dios Mora	50	Julio Mora	1.00
Ramon Marin	3.00	Rafael Madrigal	50
Manuel Mora	50	Juan F. Monje	7.00
Félix Montero	1.50	Ildefonso Marin	2.50
Petronila Mata	50	Damian Mora	50
Leon Marin	50	Vital Monje	3.00
Florencio Marin	50	Tomás Moreno	27
Ascencion Montero	50	José Mendez	50
Policarpo Mora	3.50	Nicolas Marin	50
Francisco Mora	1.50	Juan Marin	1.50
Camilo Monge	1.00	Miguel Morales	31
Maria Matamoros	50	Florencio Madriz	50
Félix Morales	50	Manuel Matamoros	29
Pablo Mora	50	Maria Marin	1.50
Juan Mora	50	Francisco Mora	25
Juan Monge	50	Juan Mora	1.07
Bernardino Mora	50	Ramon Monestel	1.22
Aniceto Mora	50	Maria Mendez	32
Romualdo Montoya	50	Maria de J. Morales	1.50
Margarita Mora	50	Juan Montero	30
José N. Mora	50	José de los Angeles M- arin	00.00
Joaquin Monestel	1.09	Nicolas Marin	50
Félix Martinez	50	Francisco Mora	1.50
José A. Mora	14	Reyes Madrigal	50
Manuel Mora	50	Reyes Madrigal	2.50
Victorio Mora	50	Antonio Madrigal	50
Rafael Morales	50	Félix Morales	64
Rafael Monje	50	Encarnacion Morales	50
José de los A. Marin	32	Toribio Mora	50
Cayetano Madrigal	1.00	Pablo Montero	5.00
Maria Mora	50	Santana Mora	50
Domingo Mendez	50	José Morales	1.33
Teodosio Mena	2.00	Ascension Mora	50
Leandro Mendez	1.00	Concepcion Montero	8.00
Juan R. Madrigal	50	Eusebio Mora	1.00
Félix Montero	50	J. Francisco Mora	1.50
Ramon Mora	1.50	Trinidad Madriz	50
Ramon Muñoz	2.00	Fidel Montero	3.00
Salvador Mora	1.00	José de los A. Marin	2.00
Manuel Mora	3.00	Domingo Mendez	1.00
Vicente Mora	1.00	Rafael Montoya	50
Evaristo Mora	50	Jacoba Mendez	50
Cecilio Muñoz	33	Modesta Madrigal	50
Damacio Mendez	1.00	Mariano Monje	50
Simón Morales	1.35	Maria Estefana Marin	50
Pedro Marin	50	Francisco E. Mendez	1.00
Manuel Madrigal	1.00	Trinidad Mora	50
Ramona Murillo	62	José Maria Mora	8.50
Márcelo Mendez	50	José Morales	50
Etanislao Marin	1.50	Maria Josefa Gonzalez	50
Julian Mendez	50		
Mercedes Mata	1.50		
Leon Madrigal	1.50		

PARTIDO DE ALAJUELA.	
<i>Letra M.</i>	
Domingo Marichala	50
Policarpo Molina	50
Francisco Morales	2.00
Guadalupe Marin	50
Dionicio Maroto	50
Yanuario Monje	1.50
Jacoba Mora	1.00
Viviana Morales	50
José Maria Molica	1.00
Pascual Moya	50
Javier Morera	25
Juana Molina	1.00
José Mora	3.00
Simon Molina	50
Julian Molina	50
Bartolo Madrigal	50
Juan Montero	1.00
Maria de M. Miguel	3.00
Joaquin Mora	50
Antonio Moya	1.50
Pedro Madrigal	50
Gregoria Madrigal	50
Gregoria Madrigal	1.00
Gregoria Madrigal	1.00
Anselmo Molina	1.00
Manuel M. Miranda	1.60
Ramon G. Masis	5.00
Ramon G. Masis	2.00
Ramon G. Masis	50
José A. Mora	1.30
Florentino Montenegro	50
Ramon Molina	30
Pantaleon Muñoz	50
Nicolás Moreno	50
Marcelino Madrigal	50
Bernardo Mesen	2.50
Victoriano Muñoz	3.00
Salvador Mora	1.50
Sebastian Miranda	50
Florentino Montenegro	1.28
Cayetano Montero	1.00
José Maria Molina	50
José Maria Murillo	11.50
Ramon G. Masis	50
José Madrigal	50
Clemente Mendez	2.55
José Maria Murillo	1.00
Mercedes Molina	1.50
Mercedes Molina	1.00
Mercedes Molina	1.00
Tomás Murillo	2.00
Ramona Molina	50
Juan L. Morera	1.00
Sendario Morera	50
Aparicia Morena	50
Juan P. Morera	50
Juan del C. Morera	50
Jesus Morera	1.00
Francisco Mora	50
Eleodoro Morales	1.00
PARTIDO DE CARTAGO.	
<i>Letra M.</i>	
Ramon M. Masis	1.00
Maria M. Mata	50
Escolástico Montoya	50
José Morales	50
Agustin Morales	1.00
Rafael Mora	50
Nicolas Mata	1.00
Nicolas Moya	1.00
Jesus Masis	50
Mario Meza	50
Manuel M. Mendez	50
Juan R. Morales	50
Raimundo Mendez	50
Pedro Madrigal	1.00
Pedro Madrigal	50
Agustin Madrigal	50
Antonia Meneses	50
Felix Martinez	50
Adriano Masis	1.50
Maria de J. Morales	1.50
Ramon Madrigal	50
José Maria Mora J	50
Sótero Morales	50
Guillermo Me-en	50
Francisca Masis	50
Raimundo Mendez	50
Manuel Maria Mendez	50
Jesus Masis	50
José Mora	1.00
Santos Mora	50
Ignacio Morales	1.00
José Maria Mora J	50
Concepcion Marin	50
Miguel Mejia	50
Benito Montoya	50
José Maria Mora J	50
Santiago Monje	2.00
Raimundo Mendez	50
Jesus Masis	1.50
Rosario Monje	50
Santos Mendez	50
José Maria Monje	26
PARTIDO DE HEREDIA.	
<i>Letra M.</i>	
Manuel Miranda	50
Victoria Meza	50
Manuela Murillo	2.00
José P. Miranda	1.00
Esmervaldo Monje	1.32
Pedro Murillo	6.00
Francisco Madrigal	50
Pedro N. Montero	80
Juan Mena	50
Leandro Muñoz	1.00
Silvestre Miranda	1.00
Santiago Murillo	50
Micaela Murillo	50
Francisco Marin	32
Maria Montoya	34
Ramon Matamoros	30
Ubaldo Miranda	1.00
José Maria Muñoz	9.50
Guillermo Muñoz	50
Nicolás Morales	50
Tiburcio Miranda	1.50
Juan Monje	1.20
B'as Mora.es	5.00
Ubaldo Miranda	50
Cosme, Liberato y Ma- ria Morera	3.00
Rosaura Monje	50
Maria Muñoz	50
Rosa Moreira	5.50
José Monje	50
PARTIDO DE SAN JOSÉ.	
<i>Letra N.</i>	
Mercedes Navarro	4.00
Guadalupe Navarro	33
Guadalupe Navarro	50
José Navarro	50
Trinidad Navarro	3.00
José M. Nuñez	2.00
Rosa Nuñez	1.00
José Navarro	50
PARTIDO DE ALAJUELA.	
<i>Letra N.</i>	
Leon Núñez	25
Toribio Noguera	50
PARTIDO DE CARTAGO.	
<i>Letra N.</i>	
José Navarro	1.50
PARTIDO DE HEREDIA.	
<i>Letra N.</i>	
Joaquín Núñez	50
PARTIDO DE SAN JOSÉ.	
<i>Letra O.</i>	
Pedro Orozco	2.00
Juliana Obando	50
José Orozco	50
Rafael Obando	31
Mercedes Ótárola	50
Desiderio Oreamuno	10.50
José Ortiz	1.50
PARTIDO DE ALAJUELA.	
<i>Letra O.</i>	
Antonio Obiedo	50
Desiderio Oreamuno	50
Juan Olivares	50
Leon Otárola	8.00
Antonio Obiedo	3.00
Jesus Obando	50
Gabriel Obiedo	50
Gabriel Obiedo	50
Narciso Obando	2.00
PARTIDO DE ALAJUELA.	
<i>Letra O.</i>	
Antolino Orozco	50
José Maria Orozco	50
Mariano Ocampo	1.00
Ana Cleto Orozco	50
Maria T. Oreamuno	50
Apolonio Ortega	50
José Maria Orozco	50
Eulogio Obando	50
Josefa Obando	50
Ramon Obando	50
Santos Obando	50
Maria Obando	50
PARTIDO DE CARTAGO.	
<i>Letra O.</i>	
Juan Obando	50
José Obando	50
Santiago Orozco	50
Eugenio Obando	2.00
Manuel Obando	50
Juana Obando	50
PARTIDO DE HEREDIA.	
<i>Letra O.</i>	
Joaquín Orozco	60
Carmen Orozco	1.00
Sebastian Obares	50
Paulino Ortiz	1.00
José Obares	50
Luisa Ocampo	50
Nicolás Orozco	50
Juana Obiedo	50
PARTIDO DE SAN JOSÉ.	
<i>Letra P.</i>	
Vicente Prado	2.00
Manuel Peraza	50
Ramon Picado	50
Baltasar Picado	50
Hilarion Porras	1.00
Florentino Portillo	2.50
Josefa G. Padilla	1.00
José Porras	5.50
José T. Prado	40
Rafael Piedra	1.00
Pantaleon Porras	50
Salvador Peraza	1.50
Eudivijes Piedra	1.00
Mercedes Peraza	1.00
Pablo Porras	50
Fulgencio Porras	50
José Pinto	50
Vicente Peraza	1.50
Miguel Porras	50
Justo Picado	6.00
Mercedes Porras	3.00
Procopio Portilla	50
Maria Antonia Porras	35
José María Prado	50
Juana Pidado	50
José N. Prado	1.50
Simplicia Padilla	23
Bruno Portiguez	25
Julian Piedra	50
Maria J. Palma	50
Maria J. Palma	50
Micaela Piedra	50
Dolores Pena	1.50
Manuel V. Prado	1.00
Patrocino Peraza	1.50
Vicente Prado	1.00
Vicente Prado	1.00
PARTIDO DE ALAJUELA.	
<i>Letra P.</i>	
Ramona Paniagua	1.00
Juan Quiros	30
Gregorio y Paula Que- sada	2.00
Casiano Quesada	50
Lucía Quesada	50
Rosalía Quiros	1.05
Concepcion Queasda	3.00
Gregorio Quiros	14
Leandro Quiros	10.00
Manuel del C. Quiros	50
José Clemente Quesada	50
José Quesada	25
Vicente Quiros	1.00
Ramón Quiros	50
Josefa Quesada	50
Juan Quesada	29
Gregorio Quesada	1.33
Basilio Quesada	25
Torcuato Quiros	1.00
Ramona Quiros	2.00
Jesús Quiros	1.34
José Quesada	31
Marcos Quiros	30
Ascension Quiros	3.00
Leandro Quiros	5.00
Francisca Quesada	50

Orontes Queada	1 50
Fidel Quesada	54
Juan Quiros	25
Ramon Quiros	54
Clodomiro Quiros	25
Fidel Quesada	32
Cármel y Juan Quesada	1 00
Jacinto Quiros	50
Leandro Quiros	50
Félix Quesada	30
Pio Quesada	50
Joaquín Quiros	1 00
Dolores Quiros	50

PARTIDO DE ALAJUELA.

Letra Q.

Baltasar Quiros	1 00
Narciso Quiros	50
Patrocinio Quiros	50
Fidel Quiros	50

(Continuará.)

SUSCRICION
de la ciudad de San José, para el socorro de familias des- tituidas de San Salvador.

Excelentísimo Señor Don Tomás Guardia	\$ 400
Doctor Don Vicente Herrera	50
Doctor Don Lorenzo Montañar	50
Licenciado Don José Antonio Pinto	50
Don Salvador Gonzalez	50
Don Joaquin Fernandez	300
Don Guillermo Dent	200
Guillermo Thompson & C ^a	100
Don Adolfo Knöhr	100
Tinoco & C ^a	200
Hubbe & Grytzell	100
H. Tournon & C ^a	200
O. Von Schröter & C ^a	100
Morrell & Mason	100
J. Dent, Alfaro & C ^a	50
Aragon & Moreno	50
Don José Duran	200
Don Alejo Jimenez	50
Don Concepcion Pinto	25
Don Maurilio Alvarado	20
Don Gaspar Ortaño	25
Don Manuel Mora	50
Don Leonzo De Vars	50
Suma \$ 2,520	

(Continuará)

ANUNCIOS.**Jorge C. Milanés Abogado.**

Incorporado en los Tribunales de esta República:

Ofrece los servicios de su profesión en esta Ciudad de San José y sus provincias de Heredia, Alajuela, Cartago, Puntares y demás, encargándose con asiduidad é interés de todas las defensas y asuntos que se cometan á su dirección en 1^a, 2^a y 3^a instancia. Acepta poderes á las personas que quieran conferírselos por la módica retribución anual de \$ 100. En la habitación el jóven Dn. Francisco Chavez C. calle del Palacio Nacional cerca del Sr. Fiscal Dn. Ant^o Alvarez tiene por ahora abierto su estudio, mientras lo traslada á la casa de Dn. Jesus Guerrero frente al Ministro del Estado Soberano de Colombia Sr. Correoso, á donde podrán ocurrir los individuos que deseen ocuparle.

3 v.—2.

Abogado.

El Licenciado Lorsa, tiene su bufete en esta ciudad en su casa de habitación n° 53 calle de Carrillo.
3 v. 1.

San José, Abril 18 de 1873.

Una gratificación!

Se dará al que presente dos bestias: un caballo salpicado con un fierro figura número 3, al lado de montar y otro doradillo careto y rabicano con el fierro de la banderilla. Estas bestias se huyeron del sesteo de las ciruelas. La persona que las presente ocurrirá en San José adonde Don Evaristo Cantillo, en San Mateo á Don Juan Rojas, en Esparza á su propio dueño.

FRANCISCO CANTILLO R.

3 v. 1.

Aviso.

En la botica del "Aguila" se encuentran medicinas frescas de New York, Francia é Inglaterra; y se venden por mayor y por menor á precios sumamente baratos.

La garantía principal que se da respecto de la calidad de las medicinas, es la de haber sido escogidas personalmente por el Sr. Dr. Zaldívar propietario de la misma botica, quien escogió y tiene también especialidades para varias enfermedades y aun para aquellas de carácter secreto.

San José, 25 de Abril de 1873.

CAFE DE LA CORONA.

Asco.—Puntualidad.—Buen servicio.
Se encuentra en el variedad de carnes conservadas.—Excelente café.—Magnífico chocolate; y sobre todo ~~los~~ precios sumamente equitativos.

Se halla situado en frente de la pulpería del Dr. Olivella, contiguo al establecimiento de Don Simón Tapia. Pruebese y se persuadirán.

San José, Abril 27 de 1873.

J. M^a. BENAVIDES.

3 v. 1

AVISO.

El establecimiento conocido bajo el título de La Bola de Oro, se alquila ó se vende con existencias ó sin ellas.

San José, Abril 21 de 1873.

F. Olicel'a.

6. v.—1.

**Semillas frescas
Música é
Instrumentos.**

Música y muchos otros artículos que se acaban de recibir se venden en la tienda de

Gustavo A. Meinecke.

3. v.—1.

BARATO.

Vendo un solar á 150 varas al Sur de la casa de habitación de Don Nicolas Saenz. Para precio & puede verse la persona á quien interese, en esta Ciudad con el Licenciado Rafael Chacon.

San José, Abril 22 de 1873.

Benito Salazar.

3. v. 1.

Se vende la casa que tiene en esta ciudad Don Manuel M^a. Romero, director que fué en la escuela normal; dicha casa está situada en el cuartel de Dolores, cerca de la casa llamada el Laberinto, y Linda con propiedad de los Señores don Juan Quesada y Don Guillermo Thompson. Para mas pormenores, precios y condiciones, pueden entenderse con Don Juan José Ulloa.

10. v.—1.

SEMILLA! SEMILLA!

Acabo de recibir semilla muy fresca de toda clase de verduras y flores de Francia, Alemania é Inglaterra. También tengo almácigos de cipreses de todo tamaño.

Julian Carmint.

3 v. 1.

INTERESENTE.

Se dará en arrendamiento por algunos años la hacienda denominada "Francia" que fue del fallecido Don Victor Juan Bautista Mujardin sita en jurisdicción de la Villa de San Ramon. Comprende cerca de cuatrocientas manzanas de tierra parte cultivadas de café; tiene extensos potreros, montes y un pequeño cafetal; casa de habitación, patio de beneficio, y varios utilles. Las personas á quienes convenga tomar dicha hacienda en arrendamiento, como se ofrece, pueden ir á examinarla, y para precio y condiciones entenderse con los administradores Monsieur Luis Fernando Dambron y Mamie Maria Puillet, o con su apoderado Don Juan Rafael Mata.

San José Abril 9 de 1873.

2 v.—1.

HOTEL DE ROMA.

Habiendo comprado los que suscriben, dicho establecimiento á los Señores Montanaro y Staffieri desde el primero de Febrero próximo pasado, avisan al público en general y á sus amigos en particular, que han introducido en el establecimiento todas las reformas y mejoras necesarias para la mayor comodidad de los pensionistas y transeuntes.

San José Abril 25 de 1873.

DEMARCO Y ANTILLON.

3. v. 1.

Se dá en arrendamiento un potrero de tres manzanas y media como á doscientas varas al Oeste del puente de Jarres por la Carretera Nacional. Aguas, las del mismo río.

San José, Abril 24 de 1873.

Rafael Chacon.

3. v.—1.

AVISO.

El que suscribe ofrece canarios á \$ 8 50 eqn., jaulas de alambre, varias formas, de \$ 6 hasta \$ 8 50 cada una.

Abril 21 de 1873.

PEDRO GARCIA A.

3 v.—1.

NOVILLOS

para repastar se venden de 200 á 300 puestos en ésta, en todo el mes de Junio prox. El que deseé hacer la compra ocurrira á la Imprenta en ésta, ó en Cartago á Dn J. M^a. Oreamuno.

San José, Abril 21 de 1873.

3 v.—1.

AL PUBLICO.

Desde el 24 de Febrero próximo pasado, se separó de nuestra Sociedad Pedro Garcia A., por tener que ocuparse en otros negocios.

JTO. GARCIA & C^a.

6 v.—2.

JTO. GARCIA & C^a.

3 v.—2.</